

# Carlos III pide cambiar la ley para que sus hermanos puedan sustituirle

El rey Carlos III del Reino Unido ha pedido al Parlamento británico que legisle para poder añadir a sus hermanos Ana y Eduardo a la lista de los miembros de la monarquía que pueden sustituirle en actos públicos cuando él está ocupado o indispuesto.

Se espera que posiblemente este martes el Gobierno presente el proyecto de ley de Consejeros de Estado para enmendar las actuales leyes de la Regencia, que disponen que los potenciales sustitutos son la pareja del monarca más los cuatro primeros herederos mayores de 21 años.

Actualmente, los «consejeros» son Camila, la reina consorte; el príncipe Guillermo -heredero al trono-; su hermano, el príncipe Enrique; el príncipe Andrés -hermano de Carlos- y la hija de éste, la princesa Beatriz.

Sin embargo, Andrés se retiró en 2019 de la vida pública tras un escándalo por presunto abuso de una menor en Estados Unidos y Enrique se ha trasladado a vivir a ese país con su familia y se ha distanciado de las labores reales.

Con su petición formal al legislativo, Carlos III trata de ampliar el número de sustitutos disponibles, un problema que dejó por resolver su madre, la reina Isabel II.

«Para garantizar la continua eficiencia de los asuntos públicos cuando no estoy disponible, como cuando estoy desempeñando funciones oficiales en el extranjero, confirmo que me satisfaría, si el Parlamento lo considera conveniente, que el número de personas que pueden ser llamadas a actuar como Consejeros de Estado según los términos de las leyes de Regencia de 1937 a 1953 incluya a mi hermana y a mi hermano, la Princesa Real y el Conde de Wessex y Forfar, quienes ya anteriormente asumieron este papel», reza el mensaje del monarca de 74 años a los diputados.

Ana fue consejera entre 1971 y 2003, cuando fue reemplazada por Guillermo al cumplir 21 años, mientras que Eduardo asumió esa función entre 1985 y 2005, hasta los 21 años del príncipe Enrique.

Los consejeros pueden ejercer labores como la apertura de las sesiones parlamentarias, asistir a las reuniones del consejo privado, firmar documentos rutinarios y recibir credenciales de embajadores, pero no pueden, por ejemplo, investir a primeros ministros.

El Parlamento pretende aprobar la legislación antes de final de año, de cara a que haya suplentes cuando Carlos III y Camila emprendan giras por el extranjero en 2023, lo que podría coincidir con otros viajes de los duques de Cambridge, Guillermo y Catalina.

**EFE**